

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNVIERSITARIO DE GETAFE, DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y CALIDAD I+D+I, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Expediente : P.A.S 2021/001

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Se requerirá la prestación de servicios de documentación, comunicación y calidad I+D+i.

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

2.1 FUNCIONES: concretamente, el servicio incluirá:

- Difusión de la información a los investigadores, comunicación de convocatorias y ayudas financieras públicas y privadas, colaboración en el tratamiento de la información obtenida en la Investigación para su publicación en medios científicos y divulgativos, vigilancia tecnológica del entorno competitivo de la FIBHUG y evaluación científica mediante estudios bibliométricos.
- Realización de la Memoria Científica: Recopilación de la documentación en las fuentes pertinentes; Tratamiento de los datos en el módulo de Producción Científica de la aplicación Fund@net; Análisis de datos-evaluación científica; Redacción de la memoria y difusión en diferentes canales de la misma.
- Comunicación y Divulgación: Elaboración del Plan de comunicación corporativo; Reportes periódicos; Gestión de contenidos en web institucional.
- Calidad: Gestión de la calidad: planificación, diseño de los procesos o servicios, planes de inspección y control, auditorias, control estadístico de los procesos, archivo de la documentación del sistema, y distribución, control y difusión de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

2.2 EQUIPAMIENTO NECESARIO.

Equipamiento necesario será aportado por el adjudicatario. En el caso de que se emplee material de la Fundación, el coste correspondiente al uso de tal material será abonado por el contratista o descontado en la factura correspondiente.

2.3 ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se requerirá la adscripción a la ejecución del contrato de UN CONSULTOR.

Esta persona deberá cumplir con los requisitos especificados en el apartado 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El Contrato entrará en vigor al día siguiente de su suscripción y tendrá una duración de DOCE (12) meses, sin perjuicio de las posibles prórrogas, en su caso.

Posibles prórrogas: se prevé un máximo de prórrogas de dieciocho (18) meses, con las especificidades previstas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas.

La duración máxima del contrato incluidas las prórrogas será de TREINTA (30) meses.


5. ASPECTOS ECONÓMICOS.

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL (12 meses)	39.026,00.-€
POSIBLES PRÓRROGAS: MÁXIMO 18 meses	58.538,96.-€
TOTAL	97.564,96.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	39.026,00.-€
IVA (21%)	8.195,46.-€
TOTAL	47.221,46.-€

Pago: íntegro por la Fundación, con cargo a sus fondos propios.

Forma de pago: los pagos se verificarán mensualmente, contra factura entre los días 25 y 28 de cada mes. La efectividad del pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada a tal efecto por el contratista, en el plazo de TREINTA (30) días a contar desde la recepción a conformidad de la factura correspondiente.

En Getafe, a 15 de septiembre de 2021



Fdo.: D^a. Patricia Rodríguez Lega
Directora FIB HUG